

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 28 de Enero del 2022, siendo las 12:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA (ON LINE)
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ (ON LINE)
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES (ON LINE)
-
- SRA. NELLY HERNANDEZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

El Tema analizado en esta Sesión Extraordinaria fue el siguiente:

- Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al Primer Semestre año 2022.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, damos inicio a esta Sesión.

SR. SECRETARIO : El punto de esta Sesión Extraordinaria de hoy, Viernes 28 de Enero, es el acuerdo para aprobar patente de alcohol pendiente.

SR. IGOR LEYTON : Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señora secretaria. Este es el acuerdo de la patente que quedó pendiente el día de ayer. Es para autorizar o rechazar la renovación de la patente 42258 y 42259 de propiedad de Centro de Eventos Music Palace Sociedad Anónima, ubicada en 45 Oriente 1197 Parcela 10, son dos patentes una de salón de baile y cabaret, respectivamente. Cuenta con una infracción al artículo 40 y reclamos de vecinos del sector.

SR. ALCALDE : Esta infracción, que categorización tiene al 2019.

SR. IGOR LEYTON : Esta infracción es del período de junio a noviembre del año 2021 y es por no mantener a la vista el cartel de embriaguez.

SR. ALCALDE : Bien algún comentario. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo poner a disposición un elemento que me envía Gustavo, mi asistente, que dice informe número 10 Dirección de Desarrollo Comunitario en relación a la información respecto al trámite de patente de alcoholes giro Salón de Baile Cabaret que presenta el Centro de Eventos Music Palace, informo que en el sector ubicado en 45 Oriente 1197 parcela 10, no existe junta de vecinos constituida legalmente. Dado en Talca día 28 del mes de enero, solo ponerla a disposición.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Solo para aportar algunas consideraciones a este tema que hemos enfrentado, que no ha sido tan sencillo. Obviamente, porque está la problemática que hemos escuchado de tantas vecinas y vecinos con los cuales todos los concejales, más allá de la votación que sostengamos, empatizamos con ellos y eso es muy importante dejarlo como precedente de que acá no hay ningún concejal o concejala que le deje de interesar lo mismo que nuestro alcalde, lo que ha sido la expresión de las vecinas y vecinos que han hecho por redes sociales a través de distintos tipos de mensajes. Tres consideraciones primero. Acá lo que estamos viendo es también el compromiso que debemos tomar como municipio respecto de la fiscalización de este recinto alcalde, ya sea con inspección municipal, con nuestros equipos municipales y con Carabineros de Chile para hacer operativos persistentes en este recinto porque si hoy día la decisión es aprobar la patente, pues bien sabemos que a mitad de año tendremos una nueva posibilidad para revisarla y trabajar durante estos meses para que efectivamente podamos proveer a los vecinos de todas las condiciones instrumentos municipales y de las policías para velar por la seguridad de ellos y para realmente hacer una fiscalización que permita ver si es que las medidas de mitigación que se han propuesto por los empresarios de este local comercial se van a cumplir o no. Yo voy a ser enérgico en eso yo quiero comprometer a la gente que nos está viendo y que sé que está interesada, que sé que lo han pasado mal por estas decisiones que estamos tomando y que la han visto con mucha preocupación de que este concejal, sus colegas, el alcalde, vamos a estar preocupados del tema de las medidas de mitigación que aquí se cumplan, que aquí nadie se ría del municipio y de la gente yo en esto también como abogado, voy a ser muy inflexible para estar ahí en el terreno las veces que nos requieran. Porque si acá se vota de una determinada manera, porque es lo que el marco legal hoy día nos permite, eso no quita que efectivamente vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance en materia de fiscalización y control para que esta situación pueda verse revertida respecto de las denuncias que hemos recibido diariamente durante mucho tiempo. La medida de mitigación debe cumplirse y yo voy a estar por lo menos al pie del cañón con aquello. Y también hacer un mensaje a las vecinas y vecinos que nos escuchan en este minuto. Voy a comunicarme con los parlamentarios que van a asumir sus funciones en el mes de marzo, también para proponerle, porque no es atribución legal de este concejal, pero sí puedo proponerles políticamente a nuestros nuevos parlamentarios parlamentarias que promuevan modificaciones concretas de la ley de alcoholes para que podamos discutir más adelante respecto de otro tipo de sanciones, ya que lo que establece hoy día el marco legal y yo no lo digo como concejal lo digo como abogado respecto a las infracciones que nos establece la ley. Ese es el gran problema y ese gran cuello de botella que no tenemos argumentos legales hoy día para votar en derecho alcalde en contra de esta patente. Si ese es el gran problema también junto con otro incumplimiento que se han hecho, que ya se han conversado al respecto, por ejemplo, de eventos que se hicieron al aire libre, son situaciones puntuales, pero el gran problema acá es que, efectivamente, lo que nos establece hoy día el marco jurídico es, en mi opinión, jurídicamente, es insuficiente para tener que rechazar esta patente y por eso creo que debemos avanzar también en conjunto los distintos poderes públicos en modificaciones, en perfeccionamiento, que

el día de mañana les permita tomar decisiones de otra manera para que efectivamente la decisión y las opiniones de nuestras vecinas y vecinos tengan otro rol, sean vinculantes, obviamente con mecanismos también alcalde, que hay que establecer de objetividad, que sean objetivos, que sean razonables, que sean estrictamente objetivos para tomar decisiones. Pero lo que tenemos hoy día, y esto quiero dejarlo muy claro con lo que tenemos hoy día por eso es que el Concejo Municipal ha estado algunos concejales tomando esta determinación. Y también lo repito como lo dije ayer. Más allá de algunos epítetos que se lanzaron ayer, que los rechazo profundamente porque creo que los concejales y concejalas debemos tratarnos con respeto todos y todas. Acá la decisión que se tome es en conciencia, es en derecho y no nos deja algunos en la posición mala y a otros la posición buena. Son simplemente decisiones que se toman con la información que tenemos y de acuerdo a derecho alcalde, porque estamos también hoy día como representante de la voluntad popular. Acá bajo un marco jurídico que debemos respetar y que si hay cosas que creemos como yo creo que hay que cambiar y que hay que modificar, hay que hacerlo y hay que trabajar para que eso ocurra, aun cuando no sea una atribución de este Concejo Municipal. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días a todas y todos, concejalas, concejales, concejales que están a distancia en este momento a los funcionarios, a los vecinos y vecinas que están preocupados de esta situación, porque es importante y es bueno que nos preocupemos de esto. Yo más que de plantear elementos nuevos. Tal vez no es plantear elementos que sean tan novedosos. Pero sí creo que tenemos que llamar a que haya aprendizaje que tenemos que tomar, hay aprendizaje en términos de actualizar el plano regulador de Talca, es urgente, creo que quedó atrasado, obsoleto y eso hoy día nos lleva a un tremendo conflicto. Debemos aumentar la fiscalización nocturna porque es importante, nosotros, así como tenemos que dar autorizaciones, también tenemos que ver y fiscalizar y ser riguroso en términos de decir es importante que sepamos que tengamos ojos en la noche, que vigilen y visiten los distintos sectores para tranquilidad de todos los vecinos y vecinas y para que nos informen también a este Concejo en forma objetiva de funcionarios que están haciendo la pega en terreno y que el municipio necesita llegar al terreno. Trabajar con Carabineros, la situación de denuncia e informar, porque resulta que muchas veces los vecinos se quejan de que Carabineros no va a los lugares. Es cierto, hay una situación de dotación de Carabineros y situaciones de problema, pero también lo que haya en Carabineros tiene que estar al servicio también de la comunidad y de la tranquilidad de los vecinos y vecinas. Y también de los dueños de estos locales, porque también de favorecer y ayudarlos a ellos en esta situación, mantener un instrumento técnico, porque muchos nos estamos basando en que se oye o no se oye, el instrumento técnico ayuda a tomar decisiones, ya que medio ambiente tenga atribuciones, digamos y podamos decir oye, aquí hay situaciones objetivas que señala que se está incumpliendo una ley. Contratar a través de la Municipalidad el recurso humano que lo pueda operar porque tiene que ser un técnico, tiene que ser una persona que esté capacitada y que esté documentada, que sea profesional o técnico en esta materia. Hay vacíos legales, como ya decía el concejal Ervin Castillo. Hay vacíos legales que nos llevan a nosotros a una situación compleja y que tenemos que ver en el mejor de los ánimos de cómo podemos resolver esta situación entre vecinos, que nosotros muchos no vivimos cerca de esa situación, pero son los vecinos los que la viven y también los trabajadores que necesitan un espacio de trabajo y nos falta un lugar propicio para este tipo de actividades. Yo creo que la Municipalidad está careciendo de un lugar, de una instancia donde poder desarrollar esta actividad que con justo derecho tiene la recreación, pero eso no puede ser para un sector y que tiene el derecho a la recreación, al esparcimiento, pero también limita con otro derecho que es el descanso y el buen vivir. Así que eso son por lo menos los aprendizajes que yo he ido sacando de esta situación compleja en la que estamos. Pero yo creo que vamos a llegar a buen puerto, espero por los vecinos y por todos eso, alcalde.

SR. ALCALDE : Algún otro alcance? Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Antes de fundamentar mi voto, me quiero referir algunos comentarios importantes que han dicho algunos colegas que aprobaron ayer la patente de alcohol. Porque veo contradicción, no veo solidez en lo que están planteando, ellos en la primera reunión escucharon a la comunidad organizada y le explicaron por escrito y verbalmente la situación dramática que vivían, de miércoles a domingo, y ellos lo entendieron y comprendieron y se comprometieron a apoyar incluso a los vecinos. No voy a dar nombre de los colegas, pero ellos saben que se comprometieron. Ellos son jóvenes, buscan incluso una carrera política señor alcalde y esa es la clase política que la ciudadanía cuestiona públicamente porque no cumplen la palabra a los vecinos y a los vecinos hay que respetarlo. Esos mismos colegas rechazaron dos patentes de restauran nocturno donde los reclamos vinieron de fuentes que no avala la ley, pero rechazaron la patente, y hoy día traen certificado de que no hay junta de vecinos constituía, entonces hay contradicciones y esos mismos colegas, no están preocupados por la discoteca señor alcalde. ¿Sabe por qué?, porque ellos ayer dijeron y está grabado de que la discoteca se puede ir del lugar. ¿Pero qué hace el empresario dueño de la propiedad? Yo conozco al propietario, es un gran empresario, un prestigioso empresario y justamente de la construcción. Y ha construido viviendas muy lindas cerca del sector de la discoteca. Yo creo que el hombre no va a sufrir para que no se preocupen los colegas, que va a pasar con el dueño de la propiedad. Ahí puede emplazar un gran proyecto de construcción acorde con el entorno. Entonces ese fundamento quería dar y explicar a los colegas que en política hay que ser claro con la ciudadanía.

SR. ALCALDE : Algún otro alcance?. Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Yo quiero decir varias cosas respecto a que no hay argumentos legales para rechazar y eso no es real, porque el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que, para aprobar, renovar y trasladar patentes esta se tiene que hacer previa a la consulta a la Junta de vecinos y aquí efectivamente hay un informe de la Junta de vecinos que yo no sé de dónde sacó el concejal que no existía, porque si existe una junta de vecinos ahí y no una, sino que varias, entregaron su informe, igual como dijo el colega Figueroa, a mí me parece extraño que hoy día digan que no hay argumentos jurídicos para rechazarla. Cuando bajo la misma premisa rechazaron Centrar bar y no pueden decir que Central bar no mostró ánimo de medidas de mitigación porque sí las mostró. Yo estuve en la Comisión a diferencia de Cúrcuma, que efectivamente la niña que arrendaba el local mostró una intransigencia que nos hizo tomar la decisión de cerrar la cuestión nocturna. Y me gustaría aclarar por muchos comentarios que yo la verdad es que ayer alcalde usted no estaba, pero acá estuvo muy tenso y yo después de acá, de que dos concejales me trataron de ordinaria, recibí un montón de mensajes por redes sociales tratándome de lo peor por votar en contra de la renovación de la patente. Y ahí quiero hablarle al público, porque yo creo que estamos en democracia y creo que la violencia no puede ser un mecanismo para impugnar a los políticos cuando no están votando como ellos quieren. Yo hoy día estoy representando una comunidad de más de 800 personas que nos piden que rechacemos porque su vida se ha convertido en un martirio. Y quiero decir, en ese sentido, que yo creo que, tal como dijo Ervin, uno tiene una responsabilidad individual de sus votantes de votar como a ellos le hacen sentido. Y aquí nadie está cometiendo un pecado, la vida no se acaba. Yo creo que de hecho, yo como concejala y varios concejales de este Concejo, de este órgano colegiado, han mostrado iniciativas bien interesantes para la comuna que nunca se habían hecho, como por ejemplo abrir la discusión que somos precisamente incluso los que votamos en contra, quienes instamos a que se abriera la discusión no solo en esta comisión, sino que muchas otras comisiones donde también hemos involucrado a la comunidad, aumentamos las horas de trabajo, un montón de cuestiones que hablan de que efectivamente sí hay un trabajo responsable y sí hay un trabajo que se preocupa de la comunidad y que no tiene que ver coyunturalmente con la votación de una patente y para terminar, hay varios comentarios como que hay una discusión entre la comuna de que quién tiene más derecho, quién vivía antes, como que Mangos estaba antes que los vecinos y eso no es real. La población esmeralda tiene alrededor de 80 años. Hay vecinos que llevan 80 años viviendo ahí toda su vida. Entonces los primeros que llegaron ahí fueron los vecinos y vecinas para que la gente sepa. Y voy a terminar

alcalde pidiéndole que tengamos una conversación porque de verdad que la situación de ayer me descolocó y me descolocó principalmente porque las acusaciones que se vertieron acá después de que yo me fui, que las voy a aclarar después con la persona involucrada, son precisamente un concejal que es sumamente misógino y que yo he expuesto con las distintas concejales distintas situaciones de violencia a las cuales él alude, como por ejemplo subir en redes sociales pechugas de mujeres, como por ejemplo cuando la otra vez tuvimos con una funcionaria una denuncia por acoso laboral, comentarios sumamente cuestionables que yo se lo hice saber en su momento y él mismo después me intenta dejar mal acá por el solo hecho de decirle a los vecinos que todo lo que los concejales estaban diciendo acá respecto a aprobar esta patente, hacía referencia que no estaban tomando en cuenta su opinión, porque todos dijeron explícitamente que no habían argumentos para rechazar y varias de aquí expusimos que sí habían argumentos que eran informes de los vecinos de estar en contra y por eso fui interpelada de ordinaria. Y eso motivó a que la gente me tratara de ordinaria y me escribieron, después quizás a algunos colegas les puedo mostrar todas las cosas que recibí y en vivo también, todos los comentarios que recibí. Entonces yo creo que estas cosas, alcalde, hay que hablarlas porque no podemos permitir una que se me acuse y se nombre a una funcionaria en público, en vivo, así como que cualquiera puede hacer aquí una acusación y después quedar libre de polvo y paja. Sobre todo, viniendo de personas que tienen conductas reprochables alcalde y que yo me había callado precisamente harto tiempo y que lo había hablado con las concejales, Ervin, Patricio Mena, todos los concejales saben acá porque yo ya lo había conversado sobre esta situación, pero no la había expuesto públicamente, precisamente porque creo que uno como político tiene que tener tino. Y hay cosas que se hablan públicamente y hay otras cosas que no. Pero a mí, al menos en lo personal, esta situación me está superando, sobre todo de un colega en específico que es Hernán Astaburuaga, eso alcalde.

SR. ALCALDE

: Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO

: Sin ánimo de extenderme mucho, pero creo que lo que se ha generado a raíz de esta discusión da como para que veamos algunos temas también creo alcalde y la comunidad que nos está siguiendo, que estos temas hay que verlo no solamente en pequeño respecto de la problemática específica en este caso aludida, sino que también a una visión más de fondo y más general. Creo que acá tenemos que empezar a conversar y sé que lo está haciendo ya la comisión de Barrio y Participación, pero tenemos que meternos en este tema respecto del plan regulador y sus modificaciones, su autorización alcalde, para que efectivamente podamos ir vislumbrando en el mediano plazo lugares estratégicos de la ciudad para efectos de lugares recreacionales nocturnos, para efectos turísticos, deportivos, porque o si no vamos a encontrarnos con este problema en otros lugares, en otros establecimientos comerciales como lo vemos por ejemplo con las carreras clandestinas donde el alcalde escuchó a los vecinos, se construyeron lomos de toro en algún punto de la ciudad, lo que los vecinos han estado muy contentos pero también tenemos efectivamente el día de mañana probablemente vamos a tener en otros sectores de la ciudad esta misma problemática y tampoco Talca se puede convertir en la ciudad de los lomos de toro en todas partes. Porque efectivamente, también está el derecho de quien paga su permiso de circulación para poder transitar en calles libres, en calles más expeditas. O sea, así son ejemplos de cómo, efectivamente, va viendo problemáticas y yo creo que este Concejo también está llamado a temas más de fondo, de ciudad, de visión de ciudad. Entonces empecemos a ver esto los concejales metámonos en este tema de lleno para que efectivamente podamos ver de aquí al mediano y largo plazo lugares efectivamente en los cuales el ejercicio de la actividad económica comercial nocturna no dañe tanto la salud mental de los vecinos y vecinas que es tan importante. Y segundo también respecto al tema de lo que se eludía acá, de la violencia política, que es una realidad lamentable que vivimos los concejales y todas las autoridades que estamos sometidas al escrutinio público, o un escrito cada vez más intolerante y falto de debate. Es que también nosotros empecemos a dar ejemplos distintos y todos los concejales y concejales cuidar nuestro lenguaje, cuidar nuestros dichos. Dejar de atemorizar a nuestros funcionarios municipales, que no quiere que llegue el martes el Concejo

Municipal, perdón, que repita este tema, pero es la verdad, me lo encuentro cada mañana que estoy acá en el municipio. Soy de los concejales que más viene a este municipio todos los días y me lo encuentro diariamente. La situación de atemorizaron de funcionarios, muchos de ellos y de ellas de gran trayectoria de más de 25, 30 años en nuestro municipio. Es impresentable que tengan que estar en esas condiciones de miedo, de temor. Creo que eso es inaceptable y eso también parte porque las autoridades políticas en el país a nivel general no cuidan su lenguaje muchas veces hacen de la política un circo, un payaseo constante y eso es lo que estamos viendo. O sea, lo que ocurrió ayer, lo que ha ocurrido en otras ocasiones, no puede seguir ocurriendo, además luchamos para que los vecinos y vecinas tuvieran la oportunidad de vernos en vivo y en directo la transmisión del desarrollo del Concejo Municipal, pero para eso, para tener ese tipo de discusión tan liviana y tan baja. De verdad, la política está en crisis, estamos en una crisis tremenda hace muchos años las instituciones públicas y la política es la primera sometida ante los Tribunales de Justicia Ciudadano, pero por favor, no le demos más leña nosotros a la gente, si al final del día, demos ejemplos distintos, porque si no, todos sabemos que, por estar ya en esta posición, estimada amiga, estimado amigo, vamos a recibir crítica y eso es parte de. En política usted no puede pretender caerle bien a todos, porque eso nunca va a ocurrir. Pero al menos no demos más argumentos para que nos ataquen cuando efectivamente no nos estamos comportando como cuerpo colegiado a la altura del momento, a la altura de las circunstancias. Si vamos a tener que recibir críticas siempre, las habrá siempre. Pero no demos más argumentos para que eso se genere, que la gente tenga todo el derecho y la justificación plena para decir que efectivamente estamos haciendo las cosas de forma inadecuada. Gracias, alcalde.

SRA. SECRETARIA : La concejala Carolina Soto está comunicada on line y está pidiendo la palabra.

SR. ALCALDE : Carolina.

Se pierde la conexión.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo no quiero ahondar más en lo que plantea Ervin, creo que lo hizo con bastante elocuencia. Simplemente quiero decir que llevo 10 años en este cargo. Los funcionarios me conocen, jamás he tenido problemas con ningún funcionario creo que mi trato hacia ellos siempre ha sido de respeto. No creo que exista algún funcionario que tenga algún argumento para decir lo contrario y lo voy a seguir haciendo. Yo creo en el respeto a las personas. No soy yo quien tiene acusaciones formales, ni por misógino, ni por homofóbico, ni por ninguna cosa. Por lo tanto, tomo la crítica como lo que es, creo que es una crítica infundada, pero la respeto, o sea, yo tampoco me voy enfrascar en una discusión de estas características, simplemente creo que uno estando en una sesión de Concejo, tiene que comportarse a la altura del cargo y tener cuidado de hacer acusaciones y apuntar con el dedo a los colegas, yo creo que eso es una norma básica de convivencia. Nosotros vamos a estar aquí hasta el 2024, compartiendo un espacio constructivo en el cual tenemos que ser un aporte a la comunidad. Eso hasta ahora lo habíamos podido hacer bastante bien como equipo, como órgano colegiado. No creo que eso tenga que cambiar en términos políticos, en términos personales probablemente las relaciones van a cambiar, pero en términos de trabajo, en términos políticos, uno tiene que mantener por lo menos un respeto cívico, por lo menos una amistad cívica. Así que creo que eso se vulneró aquí ayer y uno tiene que hacerse cargo. No puede estar echándole la culpa al árbitro, a la cancha, a todos. O sea, finalmente todos terminan teniendo la culpa menos uno, yo no estoy en esa. Si cometí algún error, pido que se me excuse. No fue con mala intención, simplemente creo que los términos en los cuales se dio la discusión ayer no son los que corresponde y uno tiene la obligación también de hacer un llamado a que la gente se comporte a la altura de las circunstancias. Eso.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Señor alcalde, colegas, yo creo que hoy día, yo entiendo que hagamos una catarsis de lo que pasó ayer. Pero hoy día tenemos que aprobar una patente, tenemos que aprobar lo que hoy día nos convoca la Tabla y le pido, señora secretaria, que vamos al punto y si tenemos que reunirnos, por favor, nos reunimos fuera de este Concejo y arreglamos las diferencias, pero hoy día tenemos que renovar esto porque hay gente que está esperando si es si o si es no.

SR. ALCALDE : Bien, vamos a proceder a la votación, Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Entiendo que se vota solamente no hay que justificar el voto?

SR. ALCALDE : Solamente se emite el voto o con fundamentación?.

SRA. GRACE SALAZAR : Se emite el voto y el voto negativo siempre debe fundarse.

SR. ALCALDE : Aunque ya sea por tercera vez?

SRA. GRACE SALAZAR : Aunque sea por tercera vez, salvo que se haya decidido una votación a mano alzada alcalde que también se puede tomar esa decisión en la tercera votación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Alcalde, me gustaría solo rectificar la información, porque otro concejal me envía un certificado de la Constitución de la Junta de Vecinos Esmeralda Sur, el certificado que emitió la Dirección de Desarrollo Comunitario, era anterior, era de noviembre, este es del 4 de diciembre y aquí dice que efectivamente está constituida la Junta de vecinos. Ahí ellos hicieron depósito del Acta entonces sí existe.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bueno, yo voy a mantener mi voto de rechazo y el fundamento fue en relación a la situación que entregaba la Junta de vecinos que, aunque se vea y legalmente, a lo mejor no tiene tanto sustento, pero para aprobar si para otras patentes sí. Por lo tanto, para esta situación de rechazo y que es compleja yo apelo a que sí tenga ese fundamento que yo pueda entregar, que fue la presidenta de esa junta de vecinos la que entregó un informe y para mí eso es relevante.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo apruebo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Con todas las consideraciones que he hecho, voy a votar a favor y voy a ocuparme personalmente de que las cosas que se han comprometido por las partes se cumplan con Carabineros, con inspección municipal, con los dueños del local y voy a estar permanentemente ahí porque obviamente si no tendremos que tomar una decisión contraria a mitad de este año y revocaremos esta decisión. Creo que esto está sometido estrictamente al cumplimiento de las condiciones que las partes se han comprometido por el bienestar de las vecinas y vecinos.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo bajo el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que para aprobar, renovar o trasladar una patente, ésta se hace previa consulta a la Junta de vecinos y tal como dijo la colega Melania Moya, la Junta de vecinos no está de acuerdo con el funcionamiento de esta disco, por lo que rechazo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde, saludar a todos los que están viendo a los colegas concejales y concejales. Bueno, yo voy a mantener la votación de ayer y voy a solicitarle a la Municipalidad, señor alcalde, que de verdad podamos hacer la fiscalización nocturna, que pongamos un equipo ahí, que tengamos los elementos objetivos para que podamos nosotros recorrer los locales nocturnos y cuando los vecinos y vecinas digan que existen ruidos molestos, podamos hacer las mediciones correspondientes y tengamos los informes a mano y no depender tanto en este caso del Servicio Ambiental que todavía no resuelve nada al respecto de eso y que Carabineros también ha estado muy ausente con respecto a las denuncias que han hecho los vecinos y que también son un elemento objetivo a la hora de poder tener todos los elementos sobre la mesa. Y también existen tres compromisos que para mí son importantes y principalmente el compromiso del dueño de la patente a que, si esto no se cumple, él va a terminar el contrato y luego el compromiso nuestro, que en seis meses más y no han cumplido los compromisos de mitigación que son importantes este concejal va a rechazar. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, igual lo escribí por si no se logra escuchar bien, pero mantengo mi votación del día de ayer. También me acojo al artículo 65, donde pongo de manifiesto que si bien si hay también argumento jurídico que esta vez yo decidí ponerme a favor de la Junta de Vecinos que está debidamente constituida, como le mandé el certificado al concejal Hernán Astaburuaga y por ende, y todos los argumentos que di ayer, y también acojo los planteados hoy día por Melania Moya de la premura de poder también abordar el tema de la modificación del plan regulador de ser más exhaustivo con los procesos de fiscalización, aumentar la fiscalizaciones nocturnas y tener mayor control con respecto a cómo se da seguimiento con este tipo de patentes. Pero en relación a lo que dije ayer y hoy día sostengo rechazo lo patente.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, quiero referirme un poco a lo que decía el colega Ervin Castillo en relación a que los concejales no son ni buenos ni malos por la decisión que se tome. Obviamente que tiene un alto impacto el resultado, ya sea para un lado y para otro, y el que tomemos una decisión no significa que no empaticemos del uno o del otro. En este caso sabemos que si se rechaza hay una fuente laboral que corre peligro, aunque esto también es bastante subjetivo en la medida de que también el empresario emprenda otro rubro o el mismo rubro en otro lugar y pueda mantener esa fuente de trabajo que son de su responsabilidad. Y el hecho de que se rechace no quiere decir que no empatizamos con las personas que quedarían eventualmente sin trabajo, como a sí mismo, que si se aprueba, no quiere decir que los que aprueben también estén en contra de los vecinos necesariamente, sino que escucharon más a una parte que a otra o sopesaron más la debilidad de un lado y de otro. En este caso para mí, por lo menos en un sentido del bien común y del buen vivir creo que el derecho, si dejamos el tema de la fuente laboral a un lado y sopesamos el tema de la entretención por sobre el derecho a alguien a descansar y dormir, para mí está ese derecho por sobre la entretención. Porque yo puedo buscar otro tipo de entretención si estoy molestando a un vecino. Eso, por ejemplo, podríamos dejar claro si yo todos los días pongo música desde las 8 de la noche hasta las 4 de la mañana al lado de un vecino que necesita descansar y necesita trabajar al otro día temprano. Si tengo un poco de empatía y si no la tengo, bajo esa premisa también quiero respaldar mi voto con las denuncias y reclamos que han hecho la Junta de vecinos y varias organizaciones, por ejemplo, con fecha 30 de noviembre del año 2021. Que lo hace el desarrollo vecinal parcelas Hacienda La Esmeralda, con fecha de diciembre, que se recepcionó por oficina de Partes, esto lo hace la Junta de Vecinos Esmeralda Sur, Colegio Baltazar Inversiones Construcción Antillanca, con fecha 14 de diciembre se recepcionó también otro reclamo por la misma Junta de Vecinos Esmeralda Sur, el colegio Baltazar, Antillanca, Hacienda Esmeralda II y edificio La Capilla. Hay un reclamo en el Gobierno regional, del 14 de diciembre por la misma organización, en la Superintendencia de Medio Ambiente, con fecha 6 de noviembre del año 2021, se presentó

denuncia hecha por una persona natural que tiene un número en particular, con fecha 13 de diciembre hay una denuncia por la Junta de vecinos ante el Servicio Medioambiental. También con fecha 21 de diciembre se presentó denuncia ante el Servicio Medioambiental. Lo mismo se hace el 21 de diciembre por otra persona y tenemos varias denuncias de personas naturales hasta el 20 de enero. En Carabineros de Chile, que no ha sido protagonista en realidad, por versión de los vecinos Carabineros no se presenta ni actuado según ellos, a la altura de lo que debe actuar una institución que necesita mantener el orden y de la cual los ciudadanos necesitamos tener el respaldo. Pero, de todas maneras, el 18 de enero se hizo una denuncia en el Retén El Sauce denuncia número 27 hecha por la Junta de Vecinos y el Hotel Antillanca, y también hay otras irregularidades que tengo en un documento y hechos denunciados. Por lo mismo y para ser consecuente y coherente con la votación de ayer y esperando que esto tenga un buen final para los trabajadores. No sabemos si se va a aprobar o rechazar, pero para mí es importante el bien común y el derecho al descanso. Es que yo rechazo esta patente.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Primero, saludar a todos mis colegas, la gente que está viendo el Concejo y a los funcionarios especialmente. Yo ayer di unos fundamentos respecto de mi posición con respecto a esta patente en particular. Esta patente, si se aprueba o se rechaza en seis meses más si se aprobara, también va a traer coletazos. Y aquí es un tema que yo le pido a la gente de inspecciones municipales y también a la gente de patentes comerciales que por favor nos hagan llegar un uniforme de Carabineros, porque lo pedimos de esta patente. Eso se pidió en comisión, no sé si al final se solicitó o no. Porque la idea es que hoy día, si bien el empresario se ha comprometido a hacer muchas medidas de mitigación, que tenga claro que muchos concejales que estamos aquí vamos a solicitar que esas medidas de mitigación se hagan, porque efectivamente él tiene seis meses más para poder remediar lo que hoy día está pasando en ese local. Hoy día, dado la información que se nos entregó, independiente, que hoy día también, efectivamente hay una serie de cartas de la comunidad, pero está patente la entregó el municipio, a través de inspecciones y patentes comerciales, ellos hacen una evaluación respecto del entorno y de todas las condiciones cuando se otorga una patente y eso se cumplía y actualmente se cumple. Ahora, cuando se habla de inseguridad, cuando se habla de ruido, cuando se habla de todo lo que han dicho mis colegas anteriormente, si bien Carabineros debería hacer una labor fundamental de poder fiscalizar, yo insisto a los vecinos, si bien ellos pueden reclamar a diferentes instituciones, pero vayan y pongan las denuncias pertinentes en los retenes o en los cuarteles correspondientes, porque en seis meses más, si se aprueba, téngalo por seguro que van a salir todas las denuncias que han hecho los vecinos a las instituciones pertinentes. Y efectivamente, estamos con un problema en inspección municipal, y ahí alcalde, yo también lo mencioné ayer ver la factibilidad de estas patentes que generan problemas nosotros como municipalidad tenemos que fiscalizarlas con más rigurosidad para que no se produzca esto y tampoco se produzcan estos malos entendidos entre colegas, porque al final ya lo han dicho, que se ha hecho una catarsis personal de cada uno. Pero el tema es que hoy día, dado la jurisprudencia y dado la normativa y a mí en lo personal no me satisface la información y yo no puedo rechazar esta patente. Yo apruebo esta patente y le digo al empresario haga las cosas bien y cuando haga las cosas bien, trate de remediar los problemas que hoy día tiene, porque en seis meses más, si esto se aprueba, téngalo por seguro que va a tener muchos más problemas de los que tiene hoy día, eso.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, señor alcalde, muchas gracias. Bueno, a los colegas que aprobaron la patente, del 2018 que esta empresa viene tomando medidas de mitigación y justamente se encuentra hoy día con un Concejo proactivo, un Concejo diferente a otros años, y están todas las soluciones del mundo. A los colegas también les digo, seis meses más van a esperar estos vecinos, seguir sufriendo con la situación que están viviendo. Los colegas han reconocido todos de que esta empresa ha realizado espectáculos masivos. La función nuestra

es proteger a nuestros habitantes. En el orden público, en su seguridad pública y también en el bienestar personal, señor alcalde. Sabemos todos de que esta discoteca está en el centro urbano de poblaciones, de villas, de edificios, y está claro también, usted sabe muy bien que yo muchas veces le solicité respetuosamente en el periodo anterior y este año de que el plan regulador está obsoleto, la ordenanza municipal está obsoleta, a usted y al urbanista. Lamentablemente hoy día estamos viviendo las consecuencias por no tomar las medidas correspondientes. Creo que en gran parte también somos responsables de una u otra manera, señor alcalde, usted hoy día juega un papel muy importante porque le va a tocar a lo mejor dirimir. Yo le hago un llamado, si usted está sentado en ese sillón, justamente se debe a todas estas organizaciones comunitarias, a las juntas de vecinos, a las juntas de adelanto, a los empresarios que viven en el entorno. Y yo creo que es muy importante el análisis que usted tiene que hacer hoy día, porque nos debemos justamente a la comunidad. Yo, insisto, no puedo avalar una patente que ha incumplido en plena pandemia, realizando espectáculos masivos fuera del lugar físico que autoriza la patente. O sea, al aire libre, como lo dije ayer, y a metros de vecinos que no pueden conciliar su sueño, es una realidad, no podemos desconocerla. Esta discoteca fue indiferente a no respetar las normas sanitarias. Fue indiferente al impacto acústico que generó a esa gente, a esos vecinos, a esas personas. Fue indiferente al medio ambiente del entorno donde está la discoteca. Bueno, y para qué hablar de la seguridad a los vecinos. Rechazo esta patente y pido la clausura, señor alcalde, porque todos aquí han señalado especialmente los colegas que aprobaron de la ley de alcoholes de que no podemos sancionarla, pero tenemos una garantía constitucional, señor alcalde, que lo respaldan, que lo avalan. Por lo tanto, yo no tengo miedo a rechazarla, porque las garantías son muy claras, voy a señalar algunas, de que el Estado en este caso representado por el municipio de Talca, debe estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común. Proteger el derecho a vivir con dignidad, en salud física y mental, pucha que importante esto, el respeto también a la protección a la vida privada. Y para terminar, bueno, la igualdad ante la ley. Yo creo que la Constitución nos respalda a los colegas que rechazamos esta patente de alcohol.

SR. ALCALDE

: Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Hola, bueno días colegas, saludarlo alcalde a los funcionarios que se encuentran ahí en el salón, primero creo que tenemos claro en esta situación que ya nuestros vecinos y la comunidad organizada ya hizo su pega, se organizó, logró hacer visible esta situación y creo que las autoridades tanto de la Seremi de Medio Ambiente, de la Seremi de Salud, Carabineros y esta Municipalidad tiene que hacer la pega que corresponde, darnos las herramientas a nosotros los concejales de tener objetivizado cada situación que está ocurriendo en este lugar para poder tener en este caso la responsabilidad de rechazar o aprobar esta patente. Por otra parte, tenemos nosotros como municipio lo que es seguridad municipal, solicitar al alcalde que Seguridad Municipal también refuerce la fiscalización en este lugar para poder hacer un apoyo a Carabineros y actuar de alguna manera como ministros de fe frente a situaciones que están viviendo los vecinos de este sector. La Seremi de Medio Ambiente recibe el 50 por ciento de denuncias que son por ruidos molestos. Respecto a esto, la Superintendencia de Medio Ambiente, ha hecho convenios con varias municipalidades, en donde la Superintendencia ha ido estableciendo convenios con ellas en distintas partes de Chile, debido a la mayor capacidad de despliegue y el conocimiento del territorio que tiene la municipalidad. Hasta ahora se han firmado convenio con Sierra Gorda, Machali, Providencia, Chillán, Concepción, Punta Arenas y Puerto Natales. Y estos convenios buscan que los municipios co ayuden en la realización de actividades de fiscalización del D.S. 38, complementando el rol fiscalizador en materias reguladas específicamente por su ordenanza municipal. Otra cosa más, nuestra ordenanza municipal podríamos echarle un vistazo para ver si es que necesita alguna modificación o alguna regularización respecto a las nuevas medidas que hay respecto a ruidos molestos. Y por último, si nosotros podemos realizar este convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente, ellos, como lo han hecho en otras municipalidades, ofrecen los talleres para los inspectores municipales, en donde les enseñan primero cuáles son los ruidos molestos, cuál es la normativa y además a usar los sonómetros para poder objetivizar esta situación. Creo que tenemos que ponernos en todos los casos. Hoy en día no tenemos los argumentos para poder

rechazar legalmente, pero sí creo que tenemos que tomar esto con mucha responsabilidad alcalde y como dice Marcelo, tratar de que inspección municipal también haga su trabajo en este punto, y me preocupa también porque tenemos vecinos en el sector que necesitan que esto se objetivice, puesto que tienen niños menores de edad, hay niños que tienen algunas dificultades neurológicas, que viven en el sector y que no pueden estar esperando que la autoridad se haga presente, sino nosotros como municipalidad vamos a caer en una infracción por no estar ahí frente a una denuncia, que está puesta en la agenda política pública de nuestra ciudad. Voy aprobar en este momento, entendiendo que el compromiso del empresario está, que lo hizo patente frente a la comisión y confiando en que este municipio y nosotros, como concejales y todas las autoridades pertinentes, vamos a trabajar en conjunto. Eso es lo que nos falta, trabajar en conjunto Medioambiente, Salud, Carabineros, Inspección Municipal, esta Municipalidad en general, para poder mitigar esta situación que afecta a nuestros vecinos, eso alcalde.

SR. ALCALDE

: Muy bien. Bueno, veo que me va a tocar a mí dirimir, pero antes de dirimir yo quiero recoger bastantes elementos que se han puesto en la mesa. El primero, el respeto y la tolerancia, y creo que acá no hay posturas ni buenas ni malas. Yo creo que todos buscamos el bien común. Comparto con el concejal Figueroa que la búsqueda de nuestro espíritu tiene que ser siempre el bien común, pero también nosotros fijamos normas, normas a través de ordenanzas, instrumentos de planificación y esas normas o esas reglas de alguna manera definen las reglas de funcionamiento, las normas de convivencia. Y acojo también y recojo lo que dice la concejala Javiera Carrera, en el sentido de que obviamente se tiene que poner en la balanza el ocio entretenimiento respecto al bienestar de la comunidad, en este caso el buen dormir, el buen vivir. Bueno, uno entra en una disyuntiva que, si uno tuviese que elegir entre dos situaciones, obviamente el buen vivir tiene que estar por sobre el otro. La concejala Paula Retamal, hace ya un tiempo atrás había hecho una denuncia, conversó conmigo para que nos reuniéramos con los vecinos porque tenían esta afectación de ruidos molestos y bueno, no tuvimos la oportunidad de tener la reunión, pero creo que hay que sostenerla. Cuando se otorgan las patentes tienen que cumplir varios requisitos y dentro de esos requisitos hay uno que no es vinculante, pero tampoco es menos importante que el informe de la Junta de vecinos, cosa igual ocurre en las renovaciones. Y acá había un criterio que ese criterio no está formalizado, pero había un criterio para establecer las renovaciones y la ley de alguna manera también lo menciona, que eran las faltas graves, y las faltas graves tienen que estar debidamente justificadas y avaladas no solamente por los partes, sino que también en algún momento se dijo que tenía que estar ratificado por las Cortes correspondientes, los Tribunales, en este caso los Juzgados de Policía Local, dependiendo el tipo de falta. Entonces, ¿yo qué digo? Efectivamente, acá todo lo que se ha dicho, el tema de los usos mixtos, por ejemplo, el plan regulador lo establece y a lo mejor hoy día puede haber cumplimiento de las normas que se establecen, pero hoy día no son compatibles quizás este tipo de actividades con las actividades de residencia y eso tenemos que revisarlo, tenemos que revisarlo hacia adelante, porque un empresario invirtió legítimamente ahí, pero hoy día más allá, si hay falta grave o no hay falta grave se hace complejo este uso mixto o este tipo de actividad que es la actividad comercial de la discoteca, con la vivienda, con la residencia de los vecinos. Pero uno para decidir, tiene que tener todos estos elementos para determinar y definir elementos de juicio. Pero yo creo que hay algo que ha fallado, porque lo que no nos puede ser indiferente es lo que los vecinos nos están denunciando, que en definitiva tienen dificultad y está discoteca les está generando problemas importantes. Y ahí yo creo que hemos fallado como institucionalidad en la fiscalización con Carabineros, con Higiene ambiental y con la Municipalidad. Ahora yo quiero hacer un llamado y preguntar también yo creo que esta discusión ha existido siempre en la municipalidad y es bueno objetivar sin dejar de escuchar a los vecinos. Decir bueno, sabe que, si va a hacer la voz de los vecinos, insisto, no nos puede ser indiferente, va a ser el elemento para tomar la decisión o un elemento más o vamos a establecer la falta grave, porque también tenemos que establecer reglas claras para que los emprendedores, en definitiva, inviertan. Y claro, si uno puede decir mira, esta persona a los mejor tiene otras inversiones, pero no es con la persona, es la generalidad. Nosotros establecemos normas de convivencia y normas de funcionamiento y reglas claras para todo el

mundo, no para una persona que tiene más o tiene menos, porque puede que exista un vecino ahí o un vecino que invierta y sea su sustento. En el caso, de acuerdo a lo que dice el concejal, puede que tenga otras inversiones y que le permite en definitiva cerrar, pero nosotros no establecemos las normas para una persona en particular, sino que son normas de convivencia general. Yo entendiendo todo lo que se ha dicho acá, yo voy a estar por aprobar. Voy a estar por aprobar, me voy a comprometer, quizás los vecinos van a estar con bastante disgusto, en reunirme con los vecinos y establecer también un compromiso de fiscalización y en terreno ver bien también con Higiene Ambiental, porque hoy día se plantea el tema de comprar y capacitar, pero yo creo que claro, efectivamente, como se dice acá, para los vecinos esto ha sido un calvario y no podemos nosotros avalar ese calvario. Pero la forma de regular esto es realizando nuestro rol fiscalizador y pidiéndole también a las instituciones que funcionen, este caso a Carabineros y también higiene ambiental. Yo creo que tenemos que ser enérgico y enfático en eso y a partir de eso tomar las medidas correspondientes. Yo creo no tener los elementos, si bien el informe de los vecinos para mí es importante, pero uno tiene que hacer cumplir también la ley y el Estado de Derecho y yo de acuerdo a mi formación, en base a eso voy a fundamentar mi voto, pero sí manifestar que a lo mejor no aparece con el voto la empatía, pero sí manifestar la preocupación. Y esa preocupación va a ser objeto de reuniones en el corto plazo para ir ahí y fiscalizar enérgicamente el cumplimiento de la norma existente y también tomar el guante de lo que planteaba acá tanto Melania como Juan Carlos Figueroa con respecto al tema del Plan Regulador, porque ahí tenemos que generar la discusión. Hicimos la presentación del Plan Maestro. Yo creo que tenemos que ver bien, definir los usos y dónde van a estar establecidos estos usos. Hoy día tenemos una parte importante de la comuna con usos mixto y los usos mixtos establecen el funcionamiento de industria inofensiva. Esto está considerado como eso, pero los ruidos molestos al final del día terminan siendo no tan inofensivos para los vecinos. Así es que eso.

SRA. SECRETARIA : Señor alcalde, entonces se aprueba por 6 votos la renovación de la patente y 5 votos de rechazo. Es todo señor alcalde.

ACUERDO N°018	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor del Alcalde y concejales Hernán Astaburuaga,, Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres y 5 votos de rechazo de Concejales Melania Moya, Paula Retamal, Carolina Soto, Javiera Carrera y concejal Juan Carlos Figueroa; la renovación de la patente 42258 y 42259 de propiedad de Centro de Eventos Music Palace Sociedad Anónima, ubicada en 45 Oriente 1197 Parcela 10.
------------------------------------	---

Finaliza la reunión a las 13:14 horas.